

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Orden de 31 de agosto de 2021, complementaria a la Orden de 5 de mayo de 2021, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2021.*

La Orden de 5 de mayo de 2021, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2021, aprobó como anexo la relación de Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales, así como las cuantías asignadas a cada uno de ellos respecto a la aportación autofinanciada de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo estipulado en el Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía.

La disposición transitoria única del Decreto 203/2002, de 16 de julio, establece que los créditos a percibir por las Entidades Locales procedentes tanto de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía como de los Presupuestos Generales del Estado estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio económico. En este sentido, una vez aprobados por Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión de 5 de julio de 2021, los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2021 de los compromisos financieros destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales, previa autorización del Consejo de Ministros, se establece que la asignación destinada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Entidades Locales (Plan Concertado) es de 17.896.123,00 euros.

En su virtud, a propuesta del Director General de Servicios Sociales, en el ejercicio de las facultades atribuidas por la legislación vigente y de conformidad con las competencias que confiere el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Establecer para el ejercicio 2021 la distribución de la aportación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía entre Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales, así como la transferencia de los mismos, conforme se establece en el Anexo II de la presente Orden, en virtud de lo estipulado en el Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía, y en el Acuerdo de 5 de julio de 2021, del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por el que se autoriza la propuesta de distribución de los citados créditos entre las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Segundo. Los créditos destinados a financiar los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía ascienden a 17.896.123,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1600180000 G/31G/46500/00 S0070, del Presupuesto de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondiente al ejercicio 2021.

Tercero. Modificar el anexo de la Orden de 5 de mayo de 2021, quedando la distribución final de cantidades conforme a lo previsto en los Anexos I y II de la presente orden.

Cuarto. La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales procederá a la liquidación de las transferencias de financiación del Anexo II de acuerdo con lo contemplado en el apartado tercero de la Orden de 5 de mayo de 2021.

Quinto. Estas cantidades serán destinadas a garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía.

Sexto. Conforme a lo acordado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión de 5 de julio de 2021, el incremento realizado en el ejercicio 2021, respecto al ejercicio 2020, de la aportación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 deberá destinarse, al menos en un 20%, a incrementar las plantillas del personal de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía.

Sevilla, 31 de agosto de 2021

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ  
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación

#### ANEXO I

Corporación Local	Distribución Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación 2021
Ayuntamiento de Almería	998.621,58
Diputación Provincial de Almería	1.277.411,56
Ayuntamiento de Adra	113.886,43
Ayuntamiento de El Ejido	437.466,12
Ayuntamiento de Níjar	138.403,94
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	444.761,49
Ayuntamiento de Vícar	147.955,72
Ayuntamiento de Cádiz	729.958,05
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	1.012.972,03
Diputación Provincial de Cádiz	988.303,04
Ayuntamiento de Algeciras	589.016,08
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	140.187,77
Ayuntamiento de Barbate	117.882,90
Ayuntamiento de Los Barrios	143.820,04
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	406.459,00
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	138.267,48
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	287.895,06
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	438.701,61
Ayuntamiento de Puerto Real	193.469,53
Ayuntamiento de Rota	135.937,75
Ayuntamiento de San Fernando	477.435,01
Ayuntamiento de San Roque	138.217,74
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	315.819,40
Ayuntamiento de Córdoba	1.551.870,66
Diputación Provincial de Córdoba	1.332.737,69

00197871

Corporación Local	Distribución Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación 2021
Ayuntamiento de Baena	95.618,60
Ayuntamiento de Cabra	94.260,30
Ayuntamiento de Lucena	211.308,30
Ayuntamiento de Montilla	108.717,71
Ayuntamiento de Palma del Río	138.876,32
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	106.831,14
Ayuntamiento de Puente Genil	143.005,32
Ayuntamiento de Granada	1.323.055,11
Diputación Provincial de Granada	2.251.307,48
Ayuntamiento de Almuñécar	128.039,05
Ayuntamiento de Armilla	140.360,88
Ayuntamiento de Baza	98.618,61
Ayuntamiento de Las Gabias	97.766,51
Ayuntamiento de Guadix	91.087,76
Ayuntamiento de Loja	94.838,25
Ayuntamiento de Maracena	138.387,86
Ayuntamiento de Motril	306.040,85
Ayuntamiento de Huelva	658.097,34
Diputación Provincial de Huelva	1.193.653,73
Ayuntamiento de Aljaraque	101.232,18
Ayuntamiento de Almonte	142.990,96
Ayuntamiento de Ayamonte	136.069,96
Ayuntamiento de Isla Cristina	138.261,51
Ayuntamiento de Lepe	122.162,68
Ayuntamiento de Moguer	102.026,47
Ayuntamiento de Jaén	707.296,81
Diputación Provincial de Jaén	1.622.127,36
Ayuntamiento de Alcalá la Real	100.508,78
Ayuntamiento de Andújar	190.958,34
Ayuntamiento de Linares	294.600,47
Ayuntamiento de Martos	112.359,25
Ayuntamiento de Úbeda	158.180,93
Ayuntamiento de Málaga	2.790.221,29
Diputación Provincial de Málaga	1.230.756,21
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	214.652,35
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	148.283,65
Ayuntamiento de Antequera	218.414,62
Ayuntamiento de Benalmádena	309.520,30
Ayuntamiento de Cártama	145.388,64
Ayuntamiento de Coín	140.815,18
Ayuntamiento de Estepona	339.629,82
Ayuntamiento de Fuengirola	380.511,28
Ayuntamiento de Marbella	728.094,25
Ayuntamiento de Mijas	387.698,54
Ayuntamiento de Nerja	139.705,41
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	241.311,49
Ayuntamiento de Ronda	174.300,82
Ayuntamiento de Torremolinos	363.193,23
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	362.045,41
Ayuntamiento de Sevilla	3.478.354,98
Diputación Provincial de Sevilla	2.848.823,88
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	332.881,67
Ayuntamiento de Bormujos	99.051,15

Corporación Local	Distribución Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación 2021
Ayuntamiento de Camas	123.188,88
Ayuntamiento de Carmona	134.890,34
Ayuntamiento de Coria del Río	136.615,80
Ayuntamiento de Dos Hermanas	631.234,34
Ayuntamiento de Écija	189.344,72
Ayuntamiento de Lebrija	119.512,10
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	104.149,99
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	216.170,52
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	132.368,41
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	179.010,40
Ayuntamiento de La Rinconada	184.266,36
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	93.436,81
Ayuntamiento de Tomares	146.645,26
Ayuntamiento de Utrera	240.312,44
TOTALES	41.750.905,00

## ANEXO II

Corporación Local	Distribución Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Ayuntamiento de Almería	490.655,71
Diputación Provincial de Almería	516.003,66
Ayuntamiento de Adra	54.445,40
Ayuntamiento de El Ejido	152.638,56
Ayuntamiento de Níjar	59.926,43
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	165.451,14
Ayuntamiento de Vícar	39.120,11
Ayuntamiento de Cádiz	315.113,58
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	442.448,61
Diputación Provincial de Cádiz	442.835,61
Ayuntamiento de Algeciras	246.070,03
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	69.557,72
Ayuntamiento de Barbate	56.676,40
Ayuntamiento de Los Barrios	35.097,18
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	159.420,88
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	33.455,99
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	145.872,65
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	178.976,84
Ayuntamiento de Puerto Real	87.469,89
Ayuntamiento de Rota	62.208,07
Ayuntamiento de San Fernando	196.905,15
Ayuntamiento de San Roque	64.371,28
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	146.559,30
Ayuntamiento de Córdoba	711.679,72
Diputación Provincial de Córdoba	655.181,31
Ayuntamiento de Baena	43.783,16
Ayuntamiento de Cabra	47.626,57
Ayuntamiento de Lucena	85.960,40
Ayuntamiento de Montilla	51.984,10
Ayuntamiento de Palma del Río	31.000,31
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	50.898,35
Ayuntamiento de Puente Genil	64.127,09
Ayuntamiento de Granada	611.466,98

Corporación Local	Distribución Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Diputación Provincial de Granada	997.126,65
Ayuntamiento de Almuñécar	55.965,52
Ayuntamiento de Armilla	35.773,11
Ayuntamiento de Baza	48.426,26
Ayuntamiento de Las Gubias	44.250,75
Ayuntamiento de Guadix	45.122,26
Ayuntamiento de Loja	48.090,24
Ayuntamiento de Maracena	32.829,68
Ayuntamiento de Motril	116.802,84
Ayuntamiento de Huelva	337.400,79
Diputación Provincial de Huelva	545.383,97
Ayuntamiento de Aljaraque	47.318,74
Ayuntamiento de Almonte	35.779,88
Ayuntamiento de Ayamonte	30.994,45
Ayuntamiento de Isla Cristina	31.487,48
Ayuntamiento de Lepe	57.787,34
Ayuntamiento de Moguer	48.056,08
Ayuntamiento de Jaén	312.034,30
Diputación Provincial de Jaén	821.989,93
Ayuntamiento de Alcalá la Real	50.551,09
Ayuntamiento de Andújar	78.900,60
Ayuntamiento de Linares	125.181,39
Ayuntamiento de Martos	54.409,24
Ayuntamiento de Úbeda	80.711,86
Ayuntamiento de Málaga	1.209.366,11
Diputación Provincial de Málaga	545.552,91
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	61.152,65
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	37.313,97
Ayuntamiento de Antequera	88.169,17
Ayuntamiento de Benalmádena	120.892,54
Ayuntamiento de Cártama	38.893,03
Ayuntamiento de Coín	33.192,79
Ayuntamiento de Estepona	126.343,66
Ayuntamiento de Fuengirola	145.931,67
Ayuntamiento de Marbella	265.810,98
Ayuntamiento de Mijas	146.717,79
Ayuntamiento de Nerja	31.201,40
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	71.908,02
Ayuntamiento de Ronda	74.006,38
Ayuntamiento de Torremolinos	116.663,22
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	162.387,14
Ayuntamiento de Sevilla	1.456.991,00
Diputación Provincial de Sevilla	1.224.707,20
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	156.436,94
Ayuntamiento de Bormujos	44.281,20
Ayuntamiento de Camas	59.630,64
Ayuntamiento de Carmona	61.466,39
Ayuntamiento de Coria del Río	63.103,69
Ayuntamiento de Dos Hermanas	259.837,13
Ayuntamiento de Écija	87.250,02
Ayuntamiento de Lebrija	61.348,51
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	46.968,01
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	87.935,45

Corporación Local	Distribución Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	61.893,22
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	80.155,93
Ayuntamiento de La Rinconada	75.137,34
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	49.200,79
Ayuntamiento de Tomares	37.493,84
Ayuntamiento de Utrera	109.419,64
TOTALES	17.896.123,00